

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ROBERTO RAUL PEREZ

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación, de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo Saraceni, se hace saber que en autos caratulados: NOU JORGE ANTONIO s/Concurso Civil Prev. - Hoy Quiebra, Exp. N° 1515/1993, se ha dispuesto que el Martillero Roberto Raúl Pérez, Mat. 809-P-66, Cuit 23-05410547-9, proceda a vender en pública subasta el día 16 de Octubre de 2012, a las 10:30 hs. en el Juzgado Comunal de María Teresa, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, los siguientes inmuebles: 1) El cincuenta por ciento de Dos lotes de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicados en éste pueblo de María Teresa, los cuales forman parte del lote designado en el plano archivado bajo el número 64.401, año 1934, con el número Diez de la manzana letra "J", y se describen de acuerdo al plano suscripto por los Agrimensores don Armando Garnier y don Primo Zan, archivado bajo el número 100.563, año 1979, a saber: a) La mitad indivisa de una fracción que forma pasillo en condominio, designada en el plano relacionado precedentemente, como Lote 10 c (Diez c), compuesto de dos metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste, por veinticinco metros de fondo, lindando al Sud-Oeste, con calle G. Brown; al Nor-Oeste, con propiedad de Nélida G. de Rossi; al Nor-Este, con el lote 10 b (Diez b), estos dos últimos del mismo plano de subdivisión. Encierra una superficie de Sesenta y Dos Metros Cuadrados con Cincuenta Decímetros Cuadrados, y b) La fracción designada en el plano relacionado precedentemente y forma una fracción interna, como Lote 10 b (Diez b), compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste, por treinta metros en cada uno de sus costados Sud-Este y Nor-oeste, y doce metros cincuenta centímetros en su costado Nor-Este, lindando: al Sud-Oeste, con los lotes 10 a (Diez a) y 10 c (Diez c) del mismo plano de subdivisión; al Nor-Oeste con Nélida G. de Rossi; al Nor-Este, con Antonio Gianalli; y al Sud-Este, con Miguel Berardo y Juan Valle. Encierra una superficie de Trescientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados. Nota de Dominio: Rosario 19-03-1984. Tomo 394 Folio 216 N° 109918 Dpto. Gral. López. 2) Tres inmuebles, con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicados en este pueblo de María Teresa, los cuales se describen a continuación: Primero: Dos inmuebles que forman parte del lote designado en el plano archivado bajo el número 6.401/34, en el año 1934, como lote número Diez, de la manzana letra "J" y de acuerdo al plano de subdivisión archivado bajo el número 100.563/1979, se deslinda así: a) una fracción designada como Lote Diez a (10 a) compuesto de diez metros de frente al Sud-Oeste, por veinticinco metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con calle Almirante Brown; al Sud-Este, en parte, con Luján Agrícola Ganadera S.A y en el resto, con Juan Valle; al Nor-Este, con parte del lote Diez b (10 b) del mismo plano; y al Nor-oeste, con el lote Diez c (10 c), también del mismo plano. Encierra una superficie de Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados, b) La mitad indivisa de la fracción designada como Lote 10 c (10 c), compuesta de dos metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste, por veinticinco metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con calle Almirante Brown; al Sud-Este, con el lote Diez a (10 a), del mismo plano, descripto precedentemente; al Nor-Este con parte del lote Diez b (10 b) del mismo plano; al Nor-Oeste con propiedad de Nélida G. de Rossi. Encierra una superficie de Sesenta y Dos Metros con Cincuenta Decímetros Cuadrados. Nota de Dominio: Rosario. 29-10-1982. Tomo 377 Folio 106 N° 194.383 Dpto. Gral. López, Partidas Impuesto Inmobiliario N° 17-17-00-376283/0001-0; 376.283/0002-9; 376.283/0003-8 ubicado en calle Brown. Saldrá a la venta con la Base de \$ 45.000, Retasa \$ 33.750.- y por último \$ 22.500.- Segundo: Una fracción de terreno, que forma parte de los lotes números Uno y Dos de la manzana letra "J" del plano archivado bajo el número 6.401/34, y en el plano suscripto por el Agrimensor don Aristides M. Canciani, archivado bajo el número 83.647/75, se encuentra designado como Lote Letra "A", compuesto de diez metros de frente al Sud-Oeste, por diecisiete metros cincuenta centímetros de fondo, lindando al Sud-Oeste, con calle Guillermo Brown; al Nor-Oeste con más propiedad del vendedor; al Nor-Este, con Juan Valle; y al Sud-Este, con el lote letra "B" del mismo plano de subdivisión. Encierra una superficie de Ciento Setenta y Cinco Metros Cuadrados. Nota de Dominio: Rosario 29-10-1982, Tomo 377 Folio 106 N° 194383 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-17-00-376.282/0000-2. 3) Una fracción de terreno, situada en la localidad de María Teresa, departamento Gral. López, Provincia de Santa Fe, parte de la manzana "J", del plano oficial o sea el Lote "A" del plano confeccionado por el Agrimensor Héctor Pelosso, archivado bajo el número 124.984/1988, compuesto de Diez metros en sus lados Nor-Este y Sud-oeste, y quince metros en su lados Nor-Oeste y Sud-Este. Es interno y está ubicado a los treinta y cinco metros en línea perpendicular a calle Alvear. Encierra una superficie de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados y linda: al Sud-Oeste, con el comprador; al Nor-Oeste también con el comprador; al Nor-Este con Juan Martinich y al Sud-Este con el lote "B", del mismo plano. Nota de Dominio: Rosario 8-8-1988. Tomo 437 Folio 348 N° 138358 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-17-00-376281/0000-3, ambos inmuebles descriptos forman un solo y con frente a calle Brown, Base \$ 45.000.-, Retasa \$ 33.750.-, y por último \$ 22.500.- 4) Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, lo que constituye una unidad habitacional, según he constatado y no se encuentra afectada a bien de uso, ubicada en el pueblo de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, parte del lote designado en el plano archivado bajo el N° 6.401, año 1934 como lote número Doce de la manzana letra "J", y parte del lote designado en el plano archivado bajo el N° 39.413, año 1964, como lote Doce a, y en el plano confeccionado por los Agrimensores Armando Garnier y Primo Zan, archivado bajo el N° 115.010 año 1984, se designa como lote Doce a.II, es de forma irregular y se compone de las siguientes dimensiones y linderos a saber: Su costado Sud-Oeste, lo forma una línea quebrada de cinco tramos, midiendo al comenzar el mismo; un metro treinta centímetros;

línea que corre desde el Nor-Oeste al Sud-Este, dando frente sobre calle Almirante Brown, desde el extremo Sud-Este de la anterior línea, mide siete metros, cincuenta centímetros, en dirección Sud-Oeste al Nor-Este, desde el extremo Nor-Este de ésta última línea, mide dos metros, ochenta centímetros en dirección Sud-Este al Nor-oeste, desde el extremo Nor-Oeste de la última línea descripta, mide diecisiete metros cincuenta centímetros, en dirección Sud-Oeste al Nor-Este y desde el extremo Nor-Este de ésta última línea, mide once metros quince centímetros, en dirección Nor-Oeste al Sud-Este, lindando por estas cuatro líneas con el lote Doce a.I, del mismo plano; su costado Sud-Este, mide treinta metros, lindando con propiedad de Jorge A. Nou, en su costado Nor-Este, mide doce metros sesenta y cinco centímetros, lindando con propiedad de Antonio Gianello; y su costado Nor-Oeste, también lo forma una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde el extremo Nor-Este del último lado descripto, mide cuarenta y nueve metros, en dirección Nor-Este al Sud-Oeste, desde extremo Sud-Oeste de la anterior línea, mide tres metros, en dirección Nor-Oeste al Sud-Este y desde el extremo Sud-Este de ésta última mide seis metros, en dirección Nor-Este al Sud-Oeste, hasta llegar sobre línea que da sobre calle Almirante Brown, lindando por este costado con propiedad del Sr. Miguel N. Berardo. Encierra una superficie total de Cuatrocientos Veinte Metros Cuadrados: Nota de Dominio: Rosario 18-9-90, Tomo 456 - Folio 192 - Nº 236309 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario Nº 17-17-00-376.284/0003-7 inmueble con frente a calle Brown. Base \$ 30.000, Retasa \$ 22.500, y por último en \$ 15.000. Registra inhibiciones al Tomo 10 IC Folio 656 Nº 351.037 del 22/06/2000, sin monto, y otra inscrita al Tomo 106 I Folio 2234 Nº 231.582 del 05/05/1994, sin monto, ambas ordenadas por este mismo Juzgado y en estos mismos autos. Los inmuebles no registran embargos y tampoco hipoteca. Cada lote saldrá a la venta con las bases indicadas y en caso de no haber oferta, acto seguido, saldrá nuevamente a la venta con la retasa del 25% menos y de continuar la falta de ofertas, se sacará a la venta por última vez con el importe del 50% de cada base indicada y al mejor postor, quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, y el 80% del importe del saldo del precio deberán abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondiente que para el caso que el precio a abonar en el acto de subasta supere el valor de \$ 30.000.- el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio, o en su defecto, se podrá depositar en el día de la subasta hasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010, dejándose constancia que respecto del saldo de precio también deberá asimismo cumplirse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual, de superar el importe de \$ 30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. El comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración e impuestos de transferencia e IVA si correspondiera, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, a partir de la fecha de declaración de la quiebra, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. Párrafo C.P.C.C.- Acta de constatación agregada al expediente. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 16 a 17 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462- 15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

S/C 180550 Oct. 10 Oct. 16
